



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220220062600

I. Para todos los efectos legales correspondientes, se acepta la renuncia presentada por el abogado EDGAR RAMÍREZ VELOSA, como mandatario del demandante, por cumplir lo regulado en el canon 76 del Código General del Proceso.

II. Por otro lado, en atención al poder que precede, se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la demandante al abogado GERMAN RAFAEL MARIA RUBIO MALDONADO, en la forma, términos y para los fines del escrito anexo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 07 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario